



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 5 de diciembre de 2017

RES. CD-ECO N° 439/17

Exptes. N° 6398/09 y 6759/17

VISTO:

La Res. N° 1239/09, por medio de la cual se afecta a la Cra. Silvina Bravo, D.N.I. N° 12.958.514, por extensión de sus funciones docentes de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la asignatura "Teoría y Técnica Impositiva I" con extensión a "Teoría y Técnica Impositiva II" de la carrera de Contador Público Nacional a la cátedra Contabilidad I de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de estudios 2003), desde la fecha de notificación de la presente y hasta nueva disposición; y,

CONSIDERANDO:

El Acta Acuerdo que obra a fs. 30 de las presentes actuaciones.

Que, tanto, la Cra. Hermosinda Egúez como el Cr. Carlos Marcelo Guzmán, Docentes Responsables de las Cátedras Teoría y Técnica Impositiva I - II y Contabilidad I, respectivamente, manifestaron su conformidad en relación a regularizar la situación referida a la Cra. Silvina Bravo.

La Res. CD-ECO N° 392/17, por medio de la cual se llama a concurso cerrado de antecedentes y prueba de oposición para cubrir 3 (tres) cargos regulares de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Contabilidad I", del segundo cuatrimestre de primer año del Plan de Estudios 2003 de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Facultad que se dictan en la Sede Salta, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de 5 (cinco) años.

El Despacho N° 483/17 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra a fs. 33 de autos.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 19/17 de fecha 05/12/17.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Desafectar de la asignatura "Teoría y Técnica Impositiva I" con extensión a "Teoría y Técnica Impositiva II" el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, ocupado por la Cra. Silvina Beatriz Bravo, a partir del día 1 de Diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Afectar el cargo mencionado en el Artículo precedente a la asignatura "Contabilidad I", a partir del día 1 de Diciembre de 2017.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

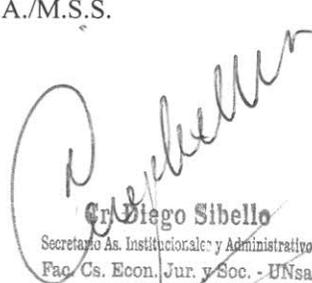
///...

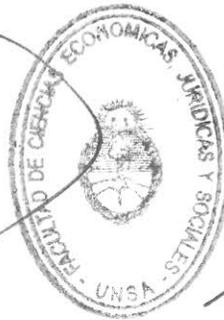
RES. CD-ECO N° 439/17

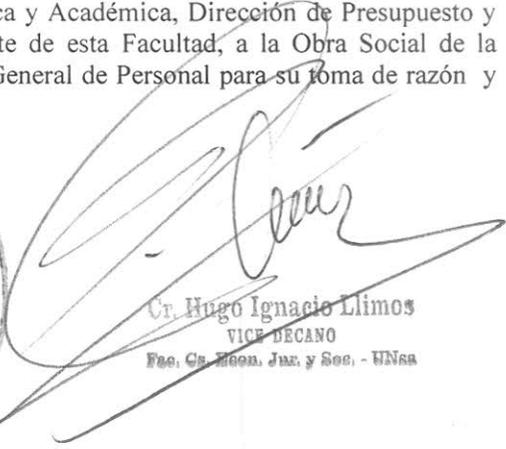
Exptes. N° 6398/09 y 6759/17

ARTÍCULO 3°.- Notificar en forma fehaciente a la Cra. Silvina Beatriz Bravo, D.N.I. N° 12.958.514, de la posibilidad de postularse para participar del concurso cerrado de tres (3) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Contabilidad I", que se lleva a cabo de acuerdo con el procedimiento establecido por la Resolución CS N° 425/17 que tramitan por Expte. N° 6759/17.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a los interesados, a los Jefes de Departamentos correspondientes, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./M.S.S.


Cra. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cra. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa